ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE DOTACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la entrega y recibo de elementos de dotación, en el marco de la contingencia operativa presentada con ocasión del inicio de la ejecución del Contrato No. CTO 1399-26 de Fuerza Operativa Grupo 6 Flota.

Partes

Entidad: TRANSMILENIO S.A.
Contratista receptor: Consorcio Gestión en Movimiento
NIT: 902.081.316-0

Objeto

Dejar constancia de la entrega, por parte de TRANSMILENIO S.A., de **ochenta (80) chalecos** pertenecientes a la dotación utilizada durante la ejecución del Contrato No. CTO 1177-25, con el propósito de atender la contingencia operativa derivada del inicio del Contrato No. CTO 1399-26 y garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Elementos entregados

- Ochenta (80) chalecos.

Compromisos del contratista receptor:

Con la firma de la presente acta, el Consorcio Gestión en Movimiento manifiesta que recibe los elementos anteriormente relacionados y se compromete a:

1. Utilizar los ochenta (80) chalecos únicamente durante el tiempo estrictamente necesario para atender la contingencia operativa que dio origen a la presente entrega.
2. Retirar definitivamente del servicio dichos chalecos una vez cuente con la dotación correspondiente al Contrato No. CTO 1399-26.
3. Realizar la destrucción total de los ochenta (80) chalecos, garantizando que no puedan volver a ser utilizados como dotación institucional.
4. Remitir a TRANSMILENIO S.A., dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma de la presente, el acta de destrucción y los soportes que evidencien la correcta disposición final de los elementos entregados.
5. Asumir la custodia, conservación y responsabilidad sobre los chalecos desde la suscripción de la presente acta y hasta su destrucción.

Constancia

Las partes dejan constancia de que la presente entrega obedece exclusivamente a la necesidad de garantizar la continuidad de la operación durante la etapa de transición entre contratos y no implica transferencia de propiedad de los elementos entregados, los cuales

deberán ser destruidos conforme al compromiso asumido por el Consorcio Gestión en Movimiento.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen.

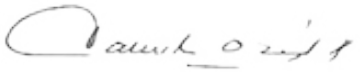
Se firma en Bogotá el 7 de julio de 2026.

ENTREGA:



SONIA YANETH SILVA OBANDO
C.C. No 52.110.971
Profesional Especializado Grado 06.
Supervisora CTO1399-26
Transmilenio S.A.

RECIBE:



CAMILO ADOLFO NAGED
C.C. No 79.149.315 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio Gestión en Movimiento